

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/92

20 de mayo de 1998

(98-2112)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

MALASIA

Declaración distribuida por la Excelentísima Dato' Seri Rafidah Aziz,
Ministra de Comercio Internacional e Industria

1. La segunda Conferencia Ministerial brinda una importante oportunidad de examinar los logros y las deficiencias de la OMC, así como los problemas con que tropiezan sus Miembros, en especial los países en desarrollo, para cumplir sus compromisos resultantes de la Ronda Uruguay.
2. Si bien los Miembros de la OMC no escatiman esfuerzos para satisfacer sus obligaciones, los compromisos de la Ronda Uruguay aún no se han cumplido cabalmente. Por ejemplo, una evaluación de las dos primeras etapas de integración de los productos textiles y de vestido ha indicado que no se ha producido una liberalización realmente significativa. Muchos de los productos integrados no revestían importancia comercial para los países en desarrollo Miembros. Instamos a nuestros interlocutores comerciales, en particular a los Miembros que son principales importadores de productos textiles, a facilitar mejores oportunidades de acceso a los mercados para las exportaciones de productos textiles y de vestido.
3. Los beneficios de la aplicación de los compromisos de la Ronda Uruguay en materia de acceso a los mercados no deben resultar socavados por la adopción de medidas unilaterales y extraterritoriales, como tampoco por la vinculación entre el comercio y cuestiones ajenas al mismo. Nos preocupa que se hayan utilizado medidas antidumping y compensatorias como trabas al comercio.
4. Las exportaciones de productos de madera se han visto perjudicadas como resultado de la campaña contra la explotación de las maderas tropicales. Las prescripciones arbitrarias en materia de etiquetado aplicables a los productos con revestimiento de látex también han afectado a las exportaciones de Malasia. Se han establecido arbitrariamente márgenes antidumping basados en valores reconstruidos. Las exportaciones de camarones de Malasia a los Estados Unidos también se han visto perjudicadas por la aplicación extraterritorial de normas ambientales.
5. Es preciso asignar alta prioridad a la aplicación efectiva de los Acuerdos de la OMC para garantizar la credibilidad y la eficacia del sistema multilateral de comercio.
6. Muchos países en desarrollo Miembros siguen tropezando con dificultades para cumplir los compromisos de la Ronda Uruguay. Es preciso mantener e intensificar la asistencia técnica destinada a esos países para que puedan resolver los problemas y aprovechar las oportunidades resultantes del cumplimiento de los compromisos de la Ronda Uruguay. Asimismo, es necesario facilitar su integración efectiva en el sistema multilateral de comercio.
7. El proceso de aplicación debe garantizar el reconocimiento y el respeto del trato especial y diferenciado previsto para los países en desarrollo. No han de ponerse en tela de juicio los períodos de transición de que disponen esos países.

8. Con respecto al comercio y el medio ambiente, Malasia es partidaria de que prosigan los debates en curso en el proceso de análisis relativo a diversos elementos del mandato del Comité de Comercio y Medio Ambiente y que se tengan en cuenta a este respecto la situación especial y las necesidades de los países en desarrollo. Es preciso evitar cuestiones controvertidas sobre las que es evidente que no existe un consenso en la OMC, como las relativas al cumplimiento obligatorio de las prescripciones en materia de etiquetado ecológico y a las normas ambientales. La forma más adecuada de abordar multilateralmente las cuestiones ambientales consiste en plantearlas en el contexto de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.

9. Malasia considera alentador que actualmente 31 países estén llevando a cabo negociaciones para adherirse a la OMC. Malasia acoge con satisfacción y apoya su adhesión oportuna por la contribución que esos países pueden hacer al sistema multilateral de comercio y los beneficios que éste supondrá para ellos. Para facilitar su adhesión, esos países han de procurar ofrecer compromisos significativos en materia de acceso a los mercados; también es preciso que dispongan de asistencia técnica apropiada.

10. Los debates en curso en los diversos grupos de trabajo, a saber, los que se ocupan del comercio y las inversiones, del comercio y la competencia y de la transparencia en la contratación pública, se desarrollan sin tropiezos. No obstante, aún hay muchas esferas que requieren un examen ulterior. Estos grupos de trabajo deben proseguir sus debates procurando explicar los problemas para facilitar su comprensión. No han de formularse recomendaciones apresuradas que puedan prejuzgar sobre la necesidad de celebrar negociaciones.

11. Observamos que en el informe del Director General se han determinado varias iniciativas encaminadas a prestar asistencia a los países menos adelantados para su integración efectiva en el sistema multilateral de comercio. Malasia apoya plenamente estas iniciativas y aportará una contribución positiva a las actividades que la OMC emprenda en esta esfera.

12. Con respecto a las actividades futuras, Malasia considera que la OMC debe centrarse en la labor relativa al programa incorporado en los Acuerdos de la OMC y en otras actividades sobre las que existe un consenso.

13. Se trata de un programa de largo alcance sobre cuya base es posible profundizar el proceso de liberalización. El mandato de la OMC abarca exámenes y negociaciones en una amplia variedad de esferas, con inclusión de la agricultura, los servicios, las normas de origen, la propiedad intelectual, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, las subvenciones y los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

14. Malasia considera que las negociaciones y exámenes que se realicen en el contexto del programa incorporado no deben conducir a la imposición de obligaciones gravosas, en particular, para los países en desarrollo Miembros y han de tomar plenamente en cuenta el principio de la liberalización progresiva. Es muy importante que las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado previsto para esos países se reconozcan y valoren tanto en la concepción como en la aplicación del programa de trabajo de la OMC.

15. Es preciso poner en marcha la labor preparatoria necesaria para facilitar el comienzo de las negociaciones así como los exámenes previstos en el programa incorporado. En la preparación de estos exámenes y negociaciones han de tenerse en cuenta las experiencias de los Miembros y las dificultades con que éstos tropiezan para aplicar los acuerdos existentes, en particular en el caso de los países en desarrollo.

16. Concretamente, Malasia desea reiterar que la labor relativa a las medidas de salvaguardia urgentes previstas en el AGCS deben adoptarse dentro del plazo acordado. Este mecanismo es importante para

alentar a los países en desarrollo a seguir avanzando hacia la liberalización. Con respecto a los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, las modificaciones que se desea introducir no deben socavar la práctica actual que consiste en resolver las diferencias multilateralmente en el ámbito de la OMC. Es preciso evitar la solución bilateral de diferencias comerciales que sean de carácter multilateral, ya que esto podría ir en perjuicio de terceros que resultaran afectados por las medidas objeto de las diferencias.

17. En la presente Conferencia se pondrá en marcha un proceso preparatorio. Malasia desea hacer hincapié en que ha de hacerse una distinción clara entre las obligaciones contractuales que prevén la continuación de las negociaciones y las cuestiones que aún se están estudiando. Es importante evitar que el programa prejuzgue sobre las actividades futuras de la OMC. Tanto las negociaciones cuya celebración se ha encomendado como los exámenes previstos en el programa incorporado deben realizarse en los plazos establecidos y ya representan un aspecto considerable del futuro programa de trabajo de la OMC que impulsará una ampliación de la liberalización del comercio.

18. A Malasia, al igual que a varios otros países del Asia Sudoriental, le preocupa el problema de la recuperación económica y la mitigación de las repercusiones negativas de la agitación financiera.

19. Es evidente que la mundialización y la liberalización favorecen no sólo la integración de los mercados sino también la competencia entre los países. Si bien es probable que la marcha hacia el establecimiento de un mercado mundial sea irreversible, este proceso no debe depender exclusivamente de las fuerzas del mercado.

20. Es probable que las ramas de la industria de los países en desarrollo no hayan alcanzado el nivel adecuado para poder aprovechar plenamente las oportunidades de comercio e inversión que existen en otros países. En muchos casos, es preciso conciliar la realización de los objetivos nacionales de desarrollo con la mundialización y la liberalización. Por consiguiente, ha de adoptarse un enfoque pragmático para la liberalización del comercio y la inversión.

21. Es preciso aplicar en forma ordenada y gradual las políticas de liberalización a fin de que las ramas de la industria de los sectores afectados adquieran la capacidad necesaria para competir en los mercados internacionales.

22. Esto contribuirá a garantizar que las fuerzas del mercado no resulten manipuladas por los más poderosos en perjuicio de los países en desarrollo y, en particular, de los que tienen mercados internos pequeños.

23. La agitación financiera registrada en Asia, que afecta a varios Miembros de la OMC, no es un fenómeno aislado o sin precedentes en el proceso de creciente mundialización y liberalización. Durante el presente decenio hemos asistido a situaciones similares de inestabilidad monetaria tanto en países desarrollados como en países en desarrollo, que han tenido graves repercusiones en el crecimiento, el empleo y el desarrollo; si no se toman medidas para contenerlos, esos fenómenos tendrán consecuencias mundiales, inclusive para el comercio.

24. El ritmo de recuperación de las economías asiáticas afectadas dependerá no sólo de la eficacia con que se aborden los problemas en los países afectados, sino también de las respuestas de política de las instituciones financieras internacionales y del mantenimiento de un nivel de crecimiento adecuado en los mercados mundiales. Las medidas de política deben ser realistas y han de tomar en cuenta la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo. La OMC, como principal foro comercial, debe dar muestras de sensibilidad y pragmatismo en este tipo de situaciones.
